

Circular C-EX-ENE- 02/2026

Controles a la gestión de Posiciones

MEFF

25 febrero 2026

Segmento: Derivados de Energía

Fecha: 25 de febrero de 2026

Fecha entrada en vigor: 04 de marzo de 2026

Sustituye: C-EX-ENE-03/2019

Controles a la gestión de Posiciones

La presente Circular tiene por objeto informar y establecer la potestad de MEFF para aplicar controles de gestión de posiciones abiertas en contratos de derivados sobre energía negociados en el segmento MEFF Power, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129, apartados 1 a 3, de la Ley 6/2023, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (LMVSI).

1. FACULTADES DE MEFF

Para garantizar la correcta supervisión y ordenación del mercado, MEFF dispondrá, al menos, de las siguientes facultades:

a) Supervisión de posiciones

MEFF podrá supervisar las posiciones abiertas de las personas (miembros, participantes y titulares de contratos), incluyendo agregación por cuenta y categoría.

b) Acceso a información y documentación

MEFF podrá requerir y acceder a información completa sobre:

- Volumen y finalidad de la posición o exposición
- Beneficiarios efectivos o subyacentes
- Medidas concertadas
- Activos y pasivos del mercado subyacente

Incluyendo, según proceda, posiciones mantenidas en otros centros de negociación y contratos extrabursátiles equivalentes.

c) Requerimiento de cierre o reducción

MEFF podrá exigir el cierre o reducción de una posición, temporal o permanente, y adoptar medidas unilaterales para garantizar su cumplimiento en caso de incumplimiento.

d) Requerimiento de aportación de liquidez (si procede)

MEFF podrá requerir a un titular que aporte liquidez al mercado, temporalmente, a un

precio y volumen convenidos, con la intención expresa de reducir los efectos de una posición amplia o dominante.

2. OBLIGACIONES DE MIEMBROS Y PARTICIPANTES

Los miembros y participantes deberán:

- Proporcionar sin demora la información y documentación requerida por MEFF para el ejercicio de sus facultades.
- Garantizar la trazabilidad de posiciones propias y de clientes, incluyendo identificación del beneficiario efectivo y finalidad (cobertura, especulación, arbitraje).
- Facilitar datos sobre posiciones equivalentes en otros mercados y contratos OTC cuando sean solicitados.

3. COMUNICACIÓN A LA CNMV

MEFF comunicará a la CNMV los datos de los controles de gestión de posiciones cuando ésta se lo solicite, conforme al artículo 129.2 LMVSI y en virtud del artículo 77, y actualizará dicha información ante cualquier cambio.

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

